



## AVISO N° 126 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSAL

### SITUACIÓN HIDROLÓGICA DEL RÍO SANTA

#### NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la intensificación de las precipitaciones en la sierra central y norte del Perú, se ha incrementado el nivel y el caudal del río Santa. En la estación hidrológica Condorcero, dicho río registra un caudal promedio de 476.1 m<sup>3</sup>/s, el cual representa una anomalía de +57 % respecto a su promedio histórico; por lo que se encuentra en un nivel de Alerta Hidrológica Naranja.

De acuerdo al aviso meteorológico vigente, las precipitaciones se podrían intensificar en la zona centro en los próximos días. En consecuencia, habría incrementos importantes en el nivel de agua y caudal, que podrían afectar zonas urbanas y/o agrícolas. Eventualmente, se pueden activar quebradas generando pequeños deslizamientos con obstrucción de vías de acceso.



#### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

#### FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 097

Emisión Viernes, 06 de Abril de 2018





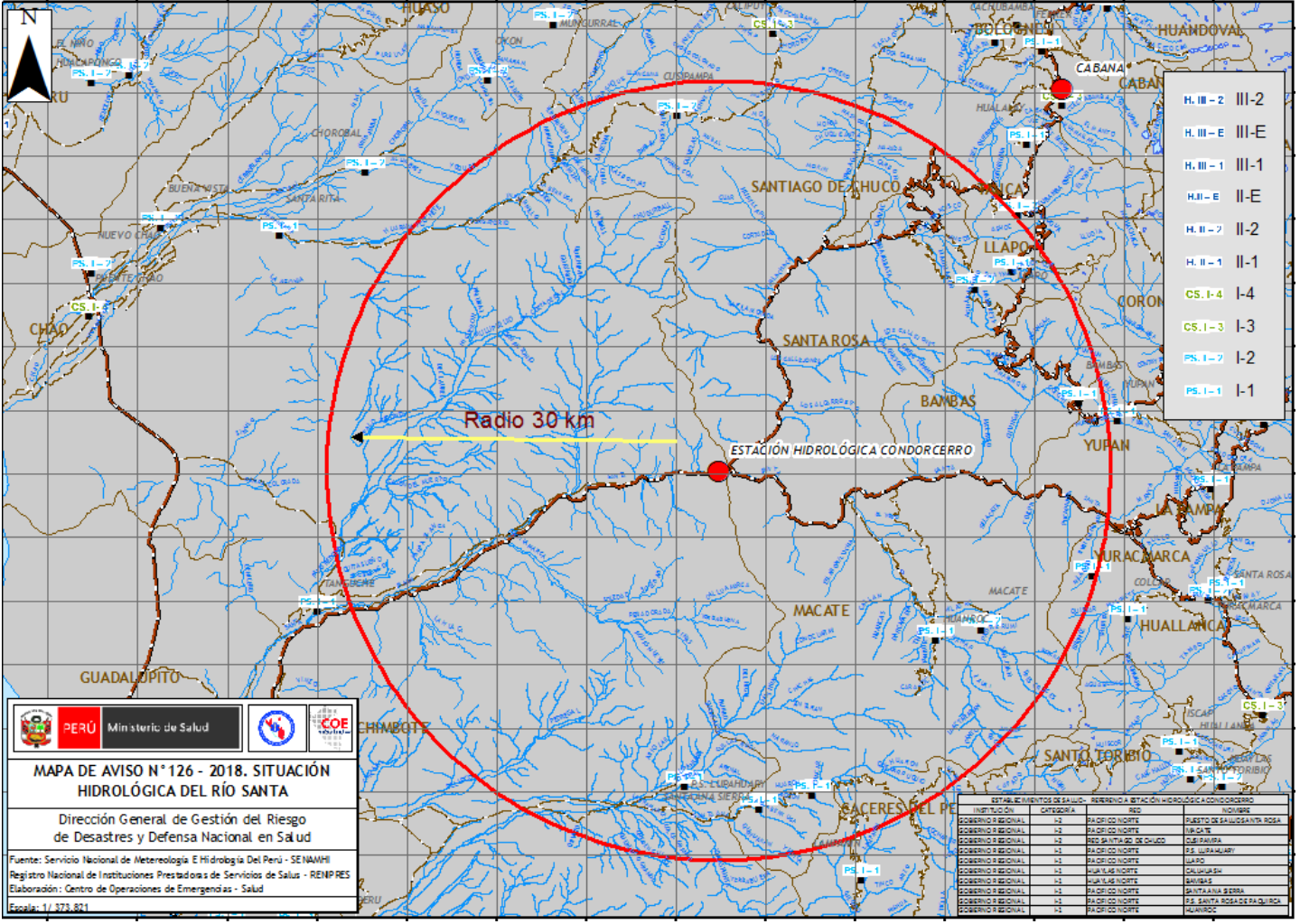
## RECOMENDACIONES

### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
  - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
  - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico [coesalud@minsa.gob.pe](mailto:coesalud@minsa.gob.pe) y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, llenar el SIREED y su respectiva socialización.

### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos, materiales y la ambulancia para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.



**COE SALUD**  
**DIGERD**  
**Ministerio de Salud**

